Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 28

157/2020 - BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ DENICOLAI, ALEJANDRO WALTER s/EJECUTIVO

Buenos Aires, agosto de 2023.TBM.

1. En atención a lo expresamente solicitado y sin perjuicio que el *Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal* modificó el sistema mediante el cual se inscriben las medidas cautelares tras el dictado de las DTR 05/2021 y 08/2021, líbrese oficio al mencionado registro a fin de anotar la inhibición general de bienes ordenada en fs. 11/2:8, para lo cual una vez confrontada la pieza acompañada por el peticionario, la misma será impresa por Secretaría y firmada en forma ológrafa por el secretario.

2. Pasen las piezas acompañadas para su confronte.

3. Se tienen presentes las autorizaciones conferidas en los términos del cpr. 134.

María José Gigy Traynor
Juez

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE GIGY TRAYNOR
Date: 2023.08.02 10:44:36 ART

#34538301#377434421#20230802073448589